



Análisis de resultados formulario virtual.

Introducción.

Entre octubre y diciembre de 2025 circuló en el país un formulario virtual (plataforma google) para recoger insumos en la construcción de un segundo plan nacional de educación en derechos humanos (PNEDH). El mismo fue elaborado por la comisión nacional de EDH, que funciona en la órbita del SNE.

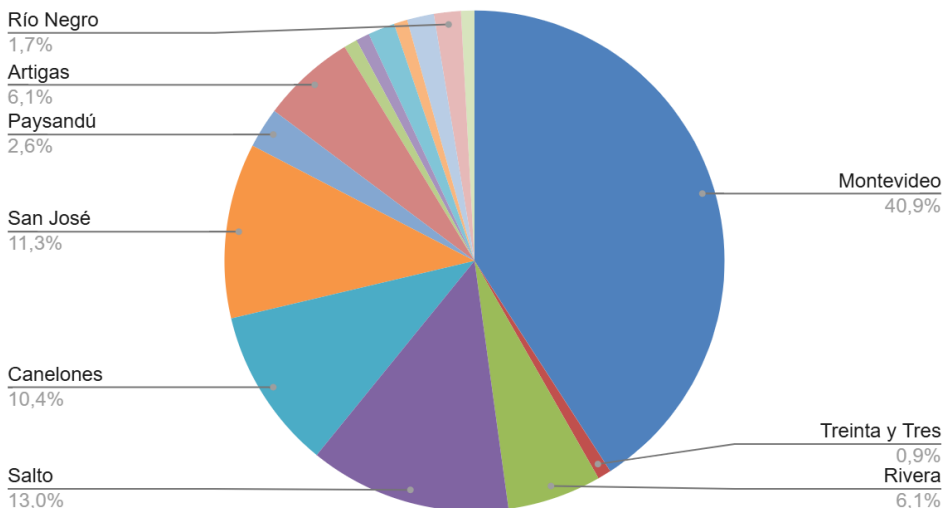
A partir de las respuestas recibidas se elabora el siguiente informe, que permitirá revisar las preguntas realizadas y las respuestas obtenidas, mejorando el instrumento previo a su publicación en la plataforma de gobierno abierto.

Los aportes recibidos permitirán también avanzar en la redacción del segundo PNEDH, reuniéndolos con los que surgen de las Mesas de Diálogo que la comisión llevará adelante en el primer semestre del 2026.

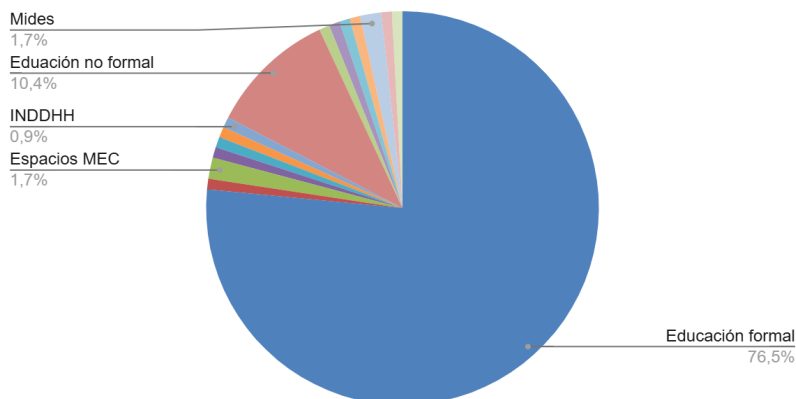
Sobre los resultados.

La primera pregunta del formulario de consulta, luego de una referente a datos e interés en recibir información, refería al lugar del país desde donde surge la respuesta. Se trató de un formulario que llegó a las CDE y a personas individualmente a través del correo electrónico y vía wapp. El siguiente gráfico da cuenta de los departamentos que mayoritariamente respondieron (15).

Recuento de Departamento



Recuento de Institución a la que perteneces (si marcas "otro", específica)



Las personas que completaron el formulario en línea en esta primera prueba, fueron mayoritariamente de la capital y se incluyeron dentro de la educación formal. La participación de

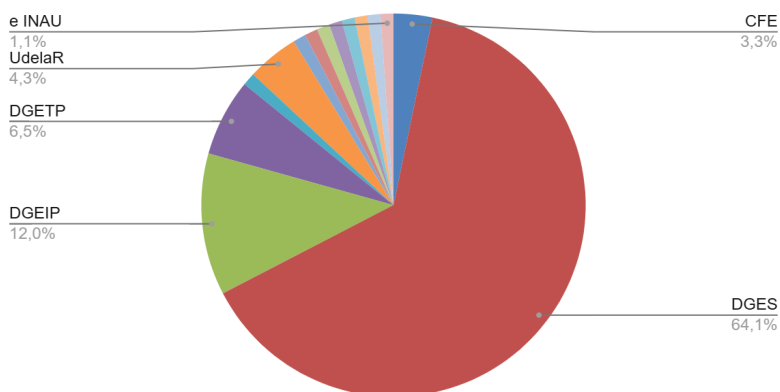


personas de la DGES es significativamente mayor que de los demás sectores de la educación formal.

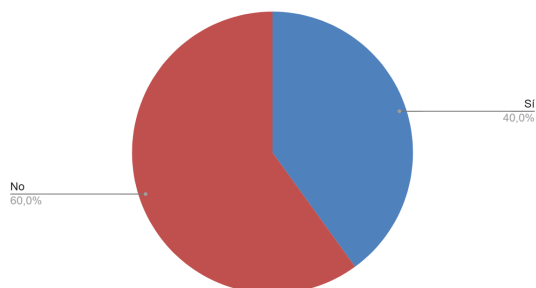
En este sentido, cabe señalar aspectos a diferenciar cuando se analizan las respuestas: algunas respuestas fueron a tono individual, otras se realizaron en colectivo (un representante de toda la departamental). Ésto no se discrimina en las respuestas.

Entre las personas que respondieron y se ubican a sí mismas en la educación no formal, aparecen referencias a espacios mec, programas de acompañamiento de personas en situación de calle, INDDHH, PAS, Programa de Educación Intercultural y Migrantes, CAIF, El abrojo, CECAP, inclusión digital.

Recuento de a. Si en la pregunta anterior respondiste Educación Formal, responde la siguiente.



Recuento de ¿Conocías la existencia de este primer plan?



En consonancia con lo que se ha intercambiado en la comisión de Educación en Derechos Humanos, la mayoría de las respuestas dan cuenta de un desconocimiento del 1er Plan Nacional de EDH. El 60% de las respuestas son negativas (en rojo en el gráfico). De todos modos, por la forma en que se distribuyó el formulario, es previsible que haya circulado entre personas que era esperable que lo conocieran, incluso que hayan decidido participar quienes conocían de su existencia previamente. Cabe preguntarse si, una vez que se logre mayor difusión, el porcentaje de personas que señalan que lo conocen disminuirá.

De las respuestas surge que mayoritariamente hay apoyo a los objetivos del primer plan, con una representación despreciable de quienes no toman postura o discrepan.

En relación a los aportes en la elaboración del segundo plan, sobre los objetivos hubo variados aportes. La pregunta relacionada decía: **¿Tienes alguna(s) sugerencia(s) para incluir en la elaboración de los objetivos del segundo Plan Nacional de EDH?**

Dentro de las respuestas, se señala la necesidad de supervisar a nivel nacional que, una vez que esté pronto el nuevo plan, el mismo sea llevado adelante por los diferentes actores institucionales en territorio. Se considera en algunas de las opiniones que los DDHH deben ser un tema transversal a toda la educación en todos los niveles.

Se propone también la generación de espacios para convivencia en paz, que incorporen acciones para prevención de violencias, acoso, discriminación y promuevan valores, empatía y diálogo.

Se leen aportes señalando que todos tenemos derecho a la educación de calidad, no se trata de insertar en el aula solo inclusión sino que realmente tengan derecho a aprender todos se necesita



una revisión de lo que hoy es la inclusión que simplemente unifica los niños pero no logran tener aprendizajes significativos por no contar con las herramientas necesarias para poder desarrollar la enseñanza.

Como parte de los objetivos, se propone hacer visibles las desigualdades que limitan el real ejercicio de los derechos humanos. Trabajar en universalidad de los mismos, y el alcance real para evitar polarización de criterios que no aporten a la convivencia. Una de las respuestas indica que en cuanto a la sensibilidad en la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos sería importante incluir a las familias como fundamentales en el proceso educativo.

La formación, capacitación y difusión aparecen también como preocupaciones a tomar en cuenta al momento de revisar y redactar los objetivos. También la importancia de sostener la participación como principio para el ejercicio de los DDHH y para la EDH.

Se manifiesta desde algunas respuestas que la priorización de Derechos implica poner foco en los derechos colectivos. No focalizar en los derechos individuales, si es que estos terminan generando inequidades en cuanto a su ejercicio. Se aporta también la sugerencia de sumar la perspectiva sobre acciones referidas a los grupos de poblaciones originarias.

Se habla de la posibilidad de generar referentes territoriales, lo cual fue conversado en la interna de la comisión cuando se informó de la intención de generar promotores de DDHH en todo el país.

Se entiende que desde una perspectiva de DDHH, la mirada ambiental debe incluirse también. El cuidado de la casa común, los derechos ambientales, son temas que preocupan y deben sumarse en el imaginario colectivo a lo que se entiende está relacionado a derechos humanos. Por otra parte, se sugiere también la implementación de protocolos de participación ciudadana.

Algunos de los aportes se relacionan al financiamiento de los referidos mecanismos de prevención/difusión/educación/denuncia/participación. Varias colaboraciones en el formulario dan cuenta de una preocupación en relación a los recursos a considerar cuando se piensa en difundir y profundizar al PNEDH. En definitiva, que los cometidos incorporen y reconozcan las condiciones de accesibilidad para su construcción y desarrollo, y para no dejar a nadie atrás. Resaltaría la potencia que atribuye el ámbito interinstitucional, intersectorial y multinivel. El trabajo interinstitucional se vuelve pilar fundamental para el éxito del desarrollo de la EDH, lo cual también fue señalado por quienes intervinieron en la consulta virtual. Incluir la difusión del documento de la declaración universal de los derechos humanos, así como la sensibilización sobre esto y el alcance de los mismos en los objetivos más específicos, que a corto plazo sirven de dinamizador y multiplicador en la elaboración de futuras experiencias en consonancia con lo previsto en el Plan Nacional conocimiento propio de derechos humanos procedimientos y procesos de denuncia ante la vulnerabilidad. Comités de tratados, convenciones.

Se solicita incluir a docentes en acción directa, encuentros bimensuales y participación estudiantil, involucrando a la comunidad educativa toda, sin distinción de funciones. En este sentido, se propone desde una de las respuestas la creación de consejos escolares integrados por estudiantes, docentes y funcionarios trabajando en la promoción y vigilancia del respeto de los derechos humanos dentro de la institución. Cabe señalar que por ley tenemos los Consejos de Participación, que podrían impulsarse para abordar este tipo de temáticas.

Se reafirma en varias intervenciones la importancia de profundizar la formación y sensibilización del enfoque de derechos en todos los funcionarios docentes y no docentes de la administración pública de manera de que se comprenda la educación como derecho humano fundamental. Asimismo sensibilizar en inclusión educativa, de manera de que se comprenda la finalidad de la educación en su sentido amplio, evitando las prácticas expulsivas desde todos los roles y funciones de la educación: direcciones, docentes, y no docentes tanto en educación formal como no formal.



Se propone también que el plan contenga ejemplos prácticos, incentivando a que se involucren más actores sociales en la promoción de la EDH. Promoción de prácticas de tolerancia, empatía y asertividad en lo doméstico y cotidiano que fortalezcan el ejercicio del respeto a los Derechos Humanos.

Se espera, desde los aportes, garantizar que todas las personas en situación de vulnerabilidad tengan acceso a una educación en derechos humanos; ésta debe ser inclusiva y tener en cuenta las diferentes particularidades de los estudiantes, abordando de manera específica los desafíos de diferentes colectivos. Se propone integrar los principios de los derechos humanos en todas las áreas curriculares, fomentando la enseñanza de los valores, ya sea en ciencias, historia, arte, expresión plástica, educación física, etc., para lo cual se debería proveer de herramientas de formación continua y de autocuidado a los docentes y demás actores de la educación.

Por otra parte, se plantea la posibilidad de promover la aprobación de una ley del PNEDH que institucionalice el mecanismo cíclico de su construcción garantizando su continuidad. Para ello, se señala, se podría al menos en este plan elaborar un anteproyecto de ley que sea un disparador de la discusión y la participación, que convocase a parlamentarios, actores de la educación y organizaciones sociales, y que sirviera para colocarlo en la agenda parlamentaria.

Por último, al momento de pensar en la difusión y la llegada a territorio del PNEDH, se sugiere promover y desarrollar metodologías pedagógicas participativas que doten a las personas (especialmente estudiantes y jóvenes) de los conocimientos, actitudes y habilidades necesarios para ejercer activamente sus derechos, monitorear su cumplimiento y participar en la resolución pacífica de conflictos, actuando como agentes de cambio y sujetos activos de derechos.

A modo de síntesis, se pueden tomar los ejes propuestos por uno de los aportes:

- La relevancia de la necesaria **transversalización efectiva**: Institucionalizar la EDH en todos los niveles y modalidades del sistema de enseñanza formal, tanto en las aulas, como en la formación de servidores públicos.
- Hacer foco en las **situaciones de vulnerabilidad**: desarrollar programas específicos que atiendan las necesidades de mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, migrantes, comunidad LGBTQ+, promoviendo la participación de NNA activa, y combatiendo la discriminación estructural.
- **Apropiación social y cultural de derechos**: promover la EDH en los medios de comunicación, redes sociales y espacios comunitarios, utilizando lenguajes accesibles e incentivando la producción local de contenido para generar una comprensión cotidiana y la práctica de los DDHH.
- Sustentabilidad y Articulación Intersectorial: crear un sistema nacional de monitoreo y evaluación con indicadores de impacto, asegurando presupuesto específico y fortaleciendo la coordinación entre gobierno, sociedad civil y académica, para garantizar la continuidad y eficacia del Plan.

Una de las preguntas que se incluyeron en el formulario solicitaba el aporte de tres palabras claves, relacionadas a lo que cada persona o colectivo entendía sobre EDH. Aquí el resultado (a mayor tamaño, mayor fue la frecuencia)



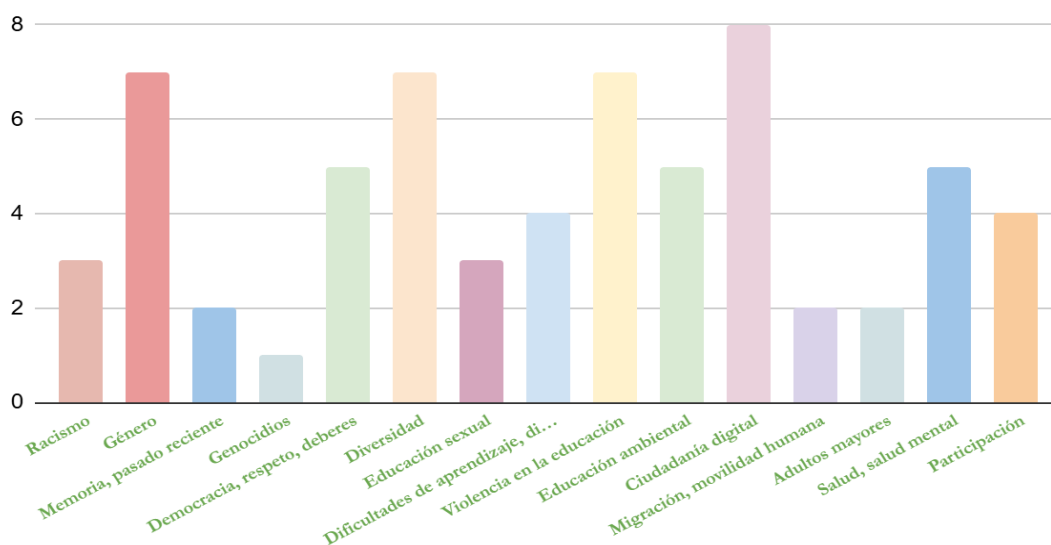
¿Qué palabras asociamos a la EDH?



Otra pregunta indagaba sobre los temas a incluir en el PNEDH, a partir de la pregunta: **¿Qué temáticas consideras importantes abordar en el segundo Plan Nacional de EDH?**

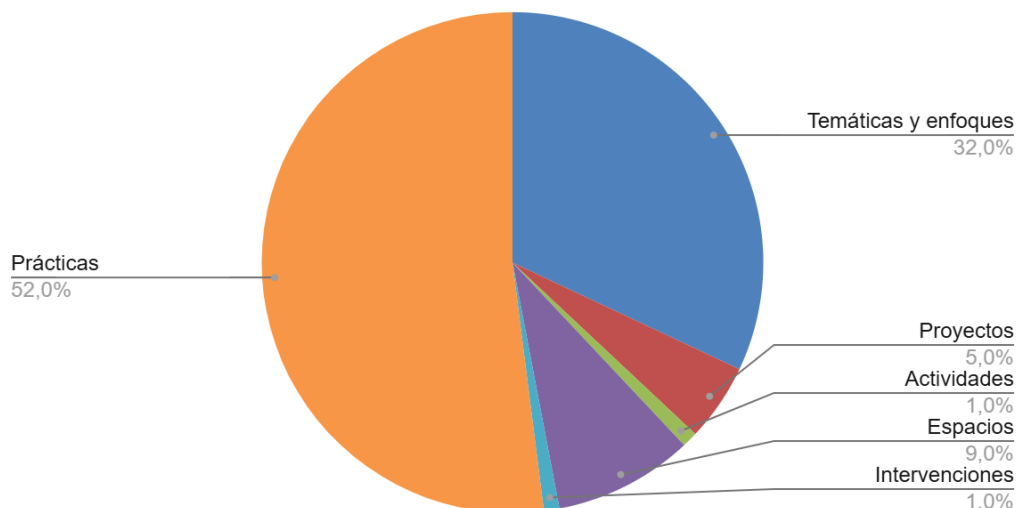
Surgen como aportes el necesario reconocimiento a los derechos y el acceso a los mismos, así como la importancia de visibilizar los discursos de odio y cómo operan para poder tomar acciones en consecuencia.

Al momento de diseñar el plan, se habla de la importancia de establecer su alcance real, facilitando el acceso a la formación y decreto de obligatoriedad para ejercicio de profesiones y función pública en general. También la importancia de incluir como temáticas la democracia, la diversidad, la movilidad humana. En el siguiente cuadro se representan los temas propuestos y su frecuencia.





En relación a la práctica sobre EDH, varias personas señalan que trabajan desde este enfoque, tanto desde las actividades concretas que diseñan en las aulas, como en los temas que abordan (curricular o extracurricularmente). Se da cuenta también de espacios físicos y simbólicos en los que se da lugar a la voz de las y los estudiantes y se habilita tanto el ejercicio como la reflexión sobre los DDHH. El siguiente gráfico presenta una muestra de aglutinación de las respuestas en estas dimensiones. La pregunta original fue: **¿De qué manera entiendes que promueves la Educación en Derechos Humanos?**



En relación a otros aportes y propuestas de comunicación, se plantea la posibilidad de establecer formas de seguimiento territorial del PNEDH, evaluando el impacto real de lo que se ha implementado hasta hoy en Uruguay, para lograr avanzar rápidamente en nuevas estrategias.

Se sugiere también el abordaje por sectores de población con foco en los derechos y responsabilidades de la crianza de niños, niñas y adolescentes, avanzando hacia una campaña nacional sobre pautas orientadoras de crianza para padres y madres. Podría acompañarse de una guía para el diseño de sistemas de apoyo comunitario para la crianza de niños y adolescentes en el marco de la protección de derechos humanos. Los territorios deben apropiarse del monitoreo sino queda en un plano de Gobierno Abierto, muy necesario pero abstracto y en un plano burocrático lejano a la población en general que es quien debe apropiarse del ejercicio de sus derechos y de los derechos de su comunidad.

Se podría implementar un cuestionario de medición ciudadana, que incluya la creación de una comisión de seguimiento interinstitucional.

También se plantea la necesidad de incorporar al adulto mayor no solo como consumidor de espacios de disfrute, si no como generador de estos espacios participando a la par.

Algunas intervenciones se refieren a que en Educación deberíamos sistematizar el trabajo en torno a derechos humanos, acompañando con observación participante y entrevistas en diferentes instituciones. Es urgente transformar los centros educativos en espacios protectores y seguros, con adultos dispuestos a acompañar a NNA en toda su diversidad.

Aportar instancias de formación y difusión se tornan solicitudes reiteradas en las respuestas del formulario, que parecen ser lugares comunes de lo que se espera que suceda en el futuro. Se solicitan talleres, espacios de encuentro, sumar voces de niños, niñas y adolescentes, considerar el



aporte de las poblaciones de adultos mayores. Se sugiere que el plan sea más vivencial con intervención territorial. Incluir equipos de profesionales que acompañen a los docentes a abordar los temas, como sexólogos, psicólogos, psiquiatras.

En el mismo sentido, se señala que es clave invitar a representantes de diferentes áreas e instituciones. Los docentes son esenciales en todo el proceso, como colectivos activos en la construcción de enfoques y estrategias que nazcan de la experiencia. Desde allí, promover una mirada integrada e intersectada. Fortalecer las capacidades de las instituciones y sus acumulados. Ser representativo y de calidad. Ser accesible en cuanto a su comprensión.

Podría considerarse la implementación de una semana de los ddhh dedicada a talleres, exposiciones, debates, obras de teatro, cine y foros, etc, marcaría una diferencia y una instancia de trabajo sobre la temática. Sumar la concreción de un reconocimiento a la promoción de la EDH, con un sello o premio específico.

Es importante acompañar el proceso con una estrategia de comunicación, aunque eso inevitablemente requiere recursos. En todo el camino, cuidar que los procesos participativos que haya una devolución a los participantes con relatorías y con fundamentación de por qué se tomaron las decisiones que se tomaron en diálogo con los aportes recibidos. Es importante darle institucionalidad a todo el proceso. Como herramienta accesorio, se propone también algún mecanismo de autoevaluación relacionada a la propuesta por medio de un formulario que nos permita evidenciar los resultados de las acciones desarrolladas aplicable a todos los integrantes de la comunidad educativa. También la publicación de boletines informativos para docentes y educadores, con información y herramientas para la actividad con estudiantes.

El aporte de la expresión artística es también tomado en cuenta en las intervenciones. De esta manera, una persona señala que le parece imprescindible el aporte de los lenguajes artísticos en la expresión y toma de conciencia. En el reconocimiento de situaciones traumáticas y su trascendencia hacia un hecho artístico.

A modo de cierre, se comparte el aporte de una de las personas:

“Simplemente manifestar que me parece maravilloso que se plantee todo esto. Es fundamental promover desde todos los frentes la Educación en Derechos Humanos. La coyuntura internacional nos demuestra día a día que los Derechos Humanos siempre están en la mira, siempre son cuestionados y ante el menor avance de ideas conservadoras se ven amenazados. Creer que lo que se ha conseguido está seguro es sumamente peligroso, sobre todo vinculados a las minorías o grupos que constantemente son cuestionados. “Cuando creíamos que teníamos todas las respuestas, de pronto cambiaron todas las preguntas” M. Benedetti.”

**Secretaría Permanente de la
Comisión Coordinadora de la Educación**